



## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**ID N° 869-2-LE23**

En Punta Arenas, con fecha 13 de marzo de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 869-2-LE123, para la contratación del servicio **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflicto de intereses con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	Dependencia
1	Francisco Muñoz Astudillo	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
2	Omar Gómez Cárcamo	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena
3	Marcela Carrasco Díaz	Ejecutiva Financiera	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de marzo de 2023, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de los siguientes proveedores:

- 1.- AUSTRAL ENERGY
- 2.- FUDEA
- 3.- MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA

Por lo anterior se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	AUSTRAL ENERGY	76.967.186-2
2	FUDEA	71.195.600-K
3	MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA	76.801.150-8

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro:

Factores técnicos y económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	10%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	35%
Experiencia del oferente	10%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	10%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores condiciones de empleo y remuneración	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

**3.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
40 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
70 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes y pertinentes a los servicios solicitados.

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las

presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N° 3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N° 3 no serán tomadas para la evaluación. Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 3 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 4 a 7 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 8 a 11 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 12 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

**Nota:** Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

**6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.
40 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 6 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
80 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

**Nota:** Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

**7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**8.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

**9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona, acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

**Nota:** Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos.

La calificación final de la propuesta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACION	POND. (%)	AUSTRAL ENERGY		FUDEA		MAGALLANIA CAPACITACIÓN LTDA.	
		PUNTAJE	POND	PUNTAJE	POND	PUNTAJE	POND
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5	100	5
Precio	10%	100	10	93,59	9,35	95,03	9,50
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10	100	10	100	10
Calidad técnica del servicio	35%	40	14	70	24,5	70	24,5
Experiencia del oferente	10%	0	0	100	10	100	10
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	10%	0	0	80	8	0	0
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	0	0	40	2
Desarrollo Inclusivo	5%	20	1	60	3	80	4
Mejores Condiciones Empleo	10%	70	7	100	10	100	10
<b>Total</b>	<b>100%</b>		<b>47,00</b>		<b>79,85</b>		<b>75,00</b>

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene la calificación más alta en ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

### 1.- Cumplimiento de requisitos formales:

Los oferentes: **AUSTRAL ENERGY, FUDEA Y MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA** obtienen nota 100 por presentar todos los antecedentes de la oferta administrativa solicitados.

### 2.- Precio:

**AUSTRAL ENERGY** obtiene nota 100, por presentar la oferta más económica, por un valor de \$28.500.500.- impuestos incluidos.

**FUDEA** obtiene nota 93,59 con una oferta con un valor de \$30.450.000.- impuestos incluidos.

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA** obtiene nota 95,03 por presentar con una oferta con un valor de \$29.990.000.- impuestos incluidos.

Cabe hacer presente que todas las propuestas se encuentran dentro del presupuesto disponible.

### 3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Todas las propuestas obtienen nota 100, ya que, no presentan multas aplicadas en los últimos 5 años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

### 4.- Calidad técnica del servicio:

**AUSTRAL ENERGY** obtiene nota 40, cumple parcialmente con los requerimientos ya que, si bien presenta una propuesta, esta no contiene una descripción pormenorizada del servicio ofrecido describiendo todos los aspectos solicitados en el punto 2.7.1 de las bases de licitación.

**FUDEA** obtiene una nota 70, considerando que cumple con todos los requerimientos solicitados, sin embargo, no ofrece condiciones sobresalientes. La propuesta desarrolla las actividades y metodología a utilizar, describe las actividades, productos, la infraestructura y recursos a utilizar, y presenta la carta Gantt.

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA**, obtiene una nota 70, considerando que cumple con todos los requerimientos solicitados, la propuesta desarrolla las actividades y metodología a utilizar, describe las actividades, productos, la infraestructura y recursos a utilizar, presenta la carta Gantt y ofrece productos adicionales.

Si bien el oferente cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece servicios adicionales, no se puede evaluar con la nota máxima al no presentar los antecedentes del equipo de trabajo en la forma descrita en las bases de licitación (anexo n°3) lo que no permite evaluar la intervención de los profesionales en los productos solicitados

### 5.- Experiencia del oferente:

**AUSTRAL ENERGY** obtiene nota 0, si bien adjunta anexo N° 3 esta no tiene antecedentes que den cuenta de lo solicitado y tampoco presenta facturas según lo solicitado en las bases.

**FUDEA** obtiene nota 100, presenta 28 facturas que respaldan los servicios declarados en anexo N° 3 y requeridos durante los últimos 5 años:

Para constancia se enumeran las facturas presentadas y aceptadas para efectos de esta evaluación:

N°	N° de factura	Fecha
----	---------------	-------

1	758	23-11-2017
2	915	24-05-2018
3	916	30-05-2018
4	969	20-08-2018
5	970	20-08-2018
6	1093	11-12-2018
7	1152	05-04-2019
8	1223	04-07-2019
9	1284	16-10-2019
10	1358	20-11-2019
11	1561	25-05-2020
12	1584	16-06-2020
13	1612	10-08-2020
14	1629	19-08-2020
15	1979	03-06-2021
16	1980	03-06-2021
17	2019	13-07-2021
18	2137	27-10-2021
19	2138	27-10-2021
20	2267	26-01-2022
21	2268	26-01-2022
22	2707	13-01-2023
23	2657	19-12-2022
24	2717	30-01-2023
25	2043	11-08-2021
26	2057	26-08-2021
27	2337	20-05-2022
28	2716	30-01-2023

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA** obtiene nota 100, presenta 21 facturas que respaldan los servicios declarados en anexo 3 y requeridos durante los últimos 5 años:

Para constancia se enumeran las facturas presentadas y aceptadas para efectos de esta evaluación:

N°	N° Factura	Fecha
1	162	26/11/2021
2	165	15/12/2021
3	163	26/11/2021
4	136	21/10/2021
5	164	26/11/2021
6	195	10/05/2022

7	247	16/02/2023
8	246	16/02/2023
9	243	27/02/2023
10	241	06/12/2022
11	236	16/11/2022
12	235	24/10/2022
13	234	26/09/2022
14	232	25/08/2022
15	229	02/08/2022
16	205	22/06/2022
17	54	29/04/2020
18	53	29/04/2020
19	52	29/04/2020
20	48	18/10/2019
21	37	15/04/2019

#### 6.- Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:

**AUSTRAL ENERGY** obtiene nota 0 no adjunta documentos que acrediten experiencia de trabajo según lo solicitadas en las bases.

**FUDEA** obtiene nota 100 dado que el 100% de los profesionales presentados en el equipo de trabajo presentan experiencia de servicios similares en los últimos 3 años siendo profesionales del área de administración de empresas y licenciatura en ciencias políticas.

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA.** El anexo N° 3 presentado no corresponde a formato entregado en las bases de licitación ya que identifica una licitación con el nombre siguiente "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE "CURSOS/TALLERES Y SEMINARIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES Y MIPES DE LA COMUNA DE LAGO VERDE", además en el documento presentado el equipo de trabajo está compuesto por 5 profesionales de los cuales solo 2 coinciden con los profesionales presentados en la oferta técnica existiendo una incongruencia por lo cual se evalúa con nota 0.

#### 7.- Iniciativas sustentabilidad Ambiental:

**AUSTRAL ENERGY** obtiene nota 0 no indica ningún criterio según anexo N° 6.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética.	Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.	No acredita medio de verificación solicitado.
2	Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.

# SERCOTEC

3	Sello o certificación medioambiental.	Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.	No acredita medio de verificación solicitado.
4	Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario ( <a href="mailto:huellachi.le@rnma.gob.cl">huellachi.le@rnma.gob.cl</a> ). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles <a href="http://www.huellachile.cl">www.huellachile.cl</a> )	No acredita medio de verificación solicitado.

FUDEA obtiene nota 0 no indica ningún criterio según anexo N° 6.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética.	Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.	No acredita medio de verificación solicitado.
2	Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.
3	Sello o certificación medioambiental.	Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.	No acredita medio de verificación solicitado.
4	Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.	No acredita medio de verificación solicitado.
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario ( <a href="mailto:huellachi.le@rnma.gob.cl">huellachi.le@rnma.gob.cl</a> ). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles <a href="http://www.huellachile.cl">www.huellachile.cl</a> )	No acredita medio de verificación solicitado.



MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 6 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética.	Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.	X
2	Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.	X
3	Sello o certificación medioambiental.	Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.	
4	Convenio de Reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.)	Si el oferente cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.	
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario ( <a href="mailto:huellachi.le@rnma.gob.cl">huellachi.le@rnma.gob.cl</a> ). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles <a href="http://www.huellachile.cl">www.huellachile.cl</a> )	X

El oferente Obtiene nota 40, presenta anexo N° 6 y acredita ítems 2 y 5 con documentos presentados según lo solicitado en las bases.

Se deja constancia que el oferente indicó cumplir el ítem N° 1, política de eficiencia energética, sin embargo, no adjuntó medios de verificación exigidos de la difusión de la Política.

#### 8.- Desarrollo Inclusivo.

AUSTRAL ENERGY indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 7 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	
2	Contratación de personas adultomayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.	X
3	Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada.	
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política desueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En caso de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	X
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica y el contrato de trabajo indefinido.	X

El oferente Obtiene nota 20, presenta anexo N° 7 y acredita ítems 4 con documentos presentados según lo solicitado en las bases.

Se deja constancia que el oferente indicó cumplir el ítem N° 2 y 5 pero no presenta los medios de verificación según lo solicitado el anexo N° 7 de las bases.

**FUDEA** indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 7 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
----	--------------	-------------	--

# SERCOTEC

1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	
2	Contratación de personas adultomayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.	X
3	Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada.	
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política de sueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En caso de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	X
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por	X

El oferente Obtiene nota 60, presenta anexo N° 7 y acredita los ítems 2, 4 y 5 con documentos presentados según lo solicitado en las bases.

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA** indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 7 de su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido.	X

# SERCOTEC

2	Contratación de personas adultomayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido.	X
3	Contratación de jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido de la persona acreditada.	X
4	Equidad de género	El empleador cuenta con una política de sueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Para acreditar este punto se deberá presentar planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa. En caso de personas naturales que prestan el servicio de manera personal, se considerará su propia condición femenina, quedando este punto acreditado con la presentación de su certificado de nacimiento.	X
5	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por	X

El oferente obtiene nota 80, acredita los ítems 1, 2, 4, y 5 con documentos solicitados según el anexo N° 7.

Se deja constancia que el oferente indicó cumplir el ítem N° 3 pero según la documentación presentada como medio de verificación la fecha de nacimiento de Matías Anjarí Chicuy es el año 1997 teniendo a la fecha 26 años por lo que no cumple solicitado en las bases según el anexo N° 7.

## 9.- Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

AUSTRAL ENERGY indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 8 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día	Se podrá comprobar a través del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo (Formulario F-30), vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la licitación, certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten. En el caso de personas naturales que ejerzan personalmente los servicios, deberá presentar sus propias cotizaciones a través del certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten.	X

# SERCOTEC

2	Se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente	La acreditación del cumplimiento de este criterio es declarativo por medio de la selección del cumplimiento en el presente Anexo, pero Sercotec verificará su cumplimiento mensualmente al momento de pagar el servicio.	X
---	--	--	---

El oferente obtiene nota 70, acredita el ítem 2 de acuerdo a la descripción del criterio.

Se deja constancia que el oferente indicó cumplir el ítem N° 1 pero no presenta los medios de verificación según lo solicitado el anexo N° 8 de las bases.

**FUDEA** indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 8 en su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día	Se podrá comprobar a través del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo (Formulario F-30), vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la licitación, certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten. En el caso de personas naturales que ejerzan personalmente los servicios, deberá presentar sus propias cotizaciones a través del certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten.	X
2	Se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente	La acreditación del cumplimiento de este criterio es declarativo por medio de la selección del cumplimiento en el presente Anexo, pero Sercotec verificará su cumplimiento mensualmente al momento de pagar el servicio.	X

El oferente obtiene nota 100, acredita todos los ítems con documentos solicitados según el anexo N° 8.

**MAGALLANIA CAPACITACIÓN LIMITADA** indica cumplir los siguientes criterios de acuerdo lo presentado en el anexo N° 8 de su oferta.

N°	Sub-criterio	Descripción	Marque con una "X" frente a la condición que efectivamente acredita en la oferta
1	Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día	Se podrá comprobar a través del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo (Formulario F-30), vigente a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la licitación, certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten. En el caso de personas naturales que ejerzan	X

# SERCOTEC

		personalmente los servicios, deberá presentar sus propias cotizaciones a través del certificado de Previred u otros documentos que lo acrediten.	
2	Se compromete a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el Ingreso Mínimo Mensual remuneracional a los trabajadores que atienden público regularmente	La acreditación del cumplimiento de este criterio es declarativo por medio de la selección del cumplimiento en el presente Anexo, pero Sercotec verificará su cumplimiento mensualmente al momento de pagar el servicio.	X

El oferente obtiene nota 100, acredita todos los ítems con documentos solicitados según el anexo N° 8.

Informamos a la Directora Regional de Sercotec Magallanes y Antártica Chilena, Natasha Alarcón Alarcón, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente FUDEA, RUT: 71.195.600-K.



---

Francisco Muñoz Astudillo  
Ejecutivo de Fomento SERCOTEC  
Región de Magallanes y Antártica  
Chilena



---

Omar Gómez Cárcamo  
Ejecutivo de Fomento SERCOTEC  
Región de Magallanes y Antártica  
Chilena



---

Marcela Carrasco Díaz  
Ejecutivo Financiera SERCOTEC  
Región de Magallanes y Antártica Chilena